

Guías y Estructura

XV. Estado de exención de impuestos de la Asamblea del Área

- A. Esta organización está organizada exclusivamente con fines educativos dentro del significado de la sección 501 (c) (4) del Código de Rentas Internas de 1954. Las contribuciones a 501 (c) (4) no son deducibles de impuestos.

La Asamblea del Área Imperial de San Diego (SDIAA) se formó bajo la sección 501(c)(4) del código del Servicio de Impuestos Internos (IRS), no bajo la sección 501(c)(3). La solicitud fue presentada en junio de 1980 y aprobada por el IRS en octubre de ese mismo año. Tanto la carta de solicitud como la de determinación se incluyen con este documento.

Ambas designaciones del IRS se asignan a organizaciones sin fines de lucro que están exentas de pagar impuestos federales y estatales sobre la renta. Generalmente, ambos requieren que las organizaciones presenten anualmente el formulario 990 o 990ez del IRS y las presentaciones de varios estados. Más allá de eso, funcionan de manera diferente como se describe a continuación.

IRS Sección 501(c)(3)	IRS Sección 501(c)(4)
General Organizaciones con fines religiosos, caritativos, científicos o educativos.	General Organizaciones de “bienestar social” para defender directamente causas y propuestas.
Contribuciones Las contribuciones son deducibles de impuestos.*	Contribuciones Las contribuciones pueden no ser deducibles de impuestos.*
Abogacía Puede crear conciencia sobre las causas, pero no puede abogar directamente por soluciones políticas.	Abogacía Puede crear conciencia sobre las causas y puede defenderlas y ejercer presión política sobre ellas.
Acción política No puede respaldar candidatos, propuestas o posiciones políticas específicas.	Acción política Puede ejercer presión directamente para obtener soluciones políticas, incluido el respaldo a candidatos y propuestas políticos.
Conocidos 501(c)(3)s American Red Cross, American Heart Association, United Way.	Conocidos 501(c)(4)s AARP, American Civil Liberties Union (ACLU), Sierra Club.

Los Servicios Mundiales de AA, la Junta de Servicios Generales de AA y el Intergrupo de AA de San Diego y el Norte del Condado están organizados bajo IRS 501(c)(3), al igual que muchas de las otras 78 Áreas en los Estados Unidos.

Los beneficios de ser una organización 501(c)(3) incluyen descuentos en productos de grandes corporaciones como Google y Microsoft. Los alquileres y servicios a menudo se descuentan de otras organizaciones y entidades gubernamentales.

En 2024, investigaremos el costo y el proceso de convertir SDIAA en una organización 501(c)(3). La decisión final de realizar la conversión quedaría en manos de los grupos.

** Esta declaración no debe interpretarse como asesoramiento fiscal. Consulte a un contador fiscal o abogado para obtener asesoramiento adecuado sobre su situación fiscal personal..*